

# LIBERTY UNION HIGH SCHOOL DISTRICT

## 2025-2026

### GUÍA DE DEPORTES PARA PADRES Y ESTUDIANTES

Liga Deportiva del Valle de la Bahía <https://bvalsports.org/>  
Liga de la Sección Costa Norte, CIF <http://www.cifncs.org/>  
Federación Interescolar de California <http://www.cifstate.org/>



#### Freedom High School

Director deportivo: Glenn Briggs  
Teléfono: 925-625-5900 x3044  
Correo electrónico: [briggsg@luhsd.net](mailto:briggsg@luhsd.net)  
Mascota: Halcones  
Sitio web: [www.luhsd.net/freedom](http://www.luhsd.net/freedom)



#### Heritage High School

Director deportivo: Nate Smith  
Teléfono: 925-634-0037 x6090  
Correo electrónico: [smithn@luhsd.net](mailto:smithn@luhsd.net)  
Mascota: Patriotas  
Sitio web: [www.luhsd.net/heritage](http://www.luhsd.net/heritage)



#### Liberty High School

Director deportivo: Jon Heinz  
Teléfono: 925-634-3521 x5596  
Correo electrónico: [heinzjm@luhsd.net](mailto:heinzjm@luhsd.net)  
Mascota: Leones  
Sitio web: [www.luhsd.net/liberty](http://www.luhsd.net/liberty)



#### Liberty Union High School District

Superintendente Asociado: Karen Cortez  
Teléfono: 925-634-2166  
Correo electrónico: [cortezk@luhsd.net](mailto:cortezk@luhsd.net)  
Sitio web: [www.luhsd.net](http://www.luhsd.net)

<b>TABLA DE CONTENIDOS</b>	
<b>FILOSOFÍA</b>	<b>4</b>
<b>TEMPORADAS DE DEPORTES</b>	<b>4</b>
<b>ELEGIBILIDAD ACADÉMICA</b>	<b>4</b>
<b>ADMISIÓN</b>	<b>4</b>
<b>FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN EN DEPORTES</b>	<b>5</b>
<b>ENTRENADOR DEPORTIVO</b>	<b>5</b>
<b>PATÓGENOS DE LA SANGRE</b>	<b>5</b>
<b>CLUBES PROMOTORES</b>	<b>5</b>
<b>ACOSO</b>	<b>5</b>
<b>TRANSFERENCIA DE ELEGIBILIDAD CIF/NCS/BVAL</b>	<b>5</b>
<b>ENTRENADORES</b>	<b>6</b>
<b>EVALUACION DE ENTRENADORES</b>	<b>6</b>
<b>CONMOCIONES CEREBRALES</b>	<b>6</b>
<b>SALUD PÚBLICA</b>	<b>6</b>
<b>PAGOS</b>	<b>6</b>
<b>RECAUDACION DE FONDOS</b>	<b>6</b>
<b>NOVATADA</b>	<b>7</b>
<b>HIGIENE</b>	<b>7</b>
<b>SEGURO</b>	<b>7</b>
<b>ENTREGA Y DEVOLUCION DE UNIFORMES Y MATERIALES</b>	<b>7</b>
<b>VESTUARIOS</b>	<b>8</b>
<b>MRSA</b>	<b>8</b>
<b>COMPETENCIAS EXTERNAS Y LIGAS DE VERANO</b>	<b>8</b>
<b>FONDOS DE PADRES</b>	<b>8</b>
<b>ELIMINATORIAS</b>	<b>8</b>
<b>TIEMPO DE JUEGO</b>	<b>8</b>
<b>PRÁCTICAS</b>	<b>9</b>
<b>HORARIOS DE PRÁCTICA EN DÍAS NO ESCOLARES</b>	<b>9</b>
<b>REUNIÓN DE PADRES DE PRETEMPORADA</b>	<b>9</b>
<b>ASISTENCIA A LA ESCUELA</b>	<b>9</b>
<b>SALIDAS TEMPRANAS</b>	<b>9</b>
<b>REDES Y MEDIOS SOCIALES</b>	<b>9</b>
<b>DEPORTIVIDAD</b>	<b>9</b>
<b>TRANSPORTE PARA DEPORTISTAS</b>	<b>10</b>
<b>COORDINADOR DEPORTIVO DE LUHSD</b>	<b>10</b>

<b>CÓDIGO DE CONDUCTA DEPORTIVA DE LUHSD</b>	<b>11</b>
<b>POLÍTICA DE EXPULSIÓN DE NCS/BVAL</b>	<b>12</b>
<b>ACCIONES ANTIDEPORATIVAS</b>	<b>14</b>
<b>COMPORTAMIENTO INADECUADO</b>	<b>14</b>
<b>ARBITROS</b>	<b>14</b>
<b>INEGIBILIDAD DEPORTIVA DEBIDO A LA VIOLACIÓN DE NORMA DE LA ESCUELA</b>	<b>15</b>
<b>DIRECTIVAS DE DEPORTIVIDAD BVAL</b>	<b>16</b>
<b>EXPRESAR PREOCUPACIONES SOBRE LA EXPERIENCIA DEPORTIVA DE UN ESTUDIANTE</b>	<b>16</b>
<b>NOTIFICACIONES A LOS PADRES</b>	<b>17</b>
Derechos de los deportistas de conformidad con el Código de Educación, artículo 271	17
Riesgo deportivo: Las siguientes declaraciones figuran en el formulario de participación deportiva que firman los padres y los estudiantes	17
Seguros de Protección (Código de Educación 32221.5)	18
Permiso de los padres	18
Normas de conducta	18
Drogas para mejorar el rendimiento deportivo	18
<b>CONMOCION CEREBRAL</b>	<b>19</b>
¿Cuáles son los síntomas de una conmoción cerebral?	19
¿Cómo puedo prevenir una conmoción cerebral?	19
¿Qué puede ocurrir si mi hijo sigue jugando con una conmoción cerebral o vuelve a la actividad demasiado pronto?	19
¿Qué debo hacer si creo que mi hijo ha sufrido una conmoción cerebral?	20
¿Qué debo hacer si creo que he sufrido una conmoción cerebral?	20
¡No lo ocultes!	20
¡Infórmalo!	20
¡Consulta a un médico!	20
¡Dedica tiempo a la recuperación!	20
<b>PARO CARDIACO SÚBITO (SCA) EN ESTUDIANTES DEPORTISTAS</b>	<b>21</b>
¿Qué es el paro cardíaco súbito?	21
La muerte puede ser el primer síntoma	21
Un joven deportista muere cada 3 días en Estados Unidos	21
Es una situación de emergencia	21
¿Existen señales de advertencia?	21
¿Cómo se protege a los jóvenes deportistas?	21
Recursos	21
<b>INDICE DE CALOR</b>	<b>22</b>

## FILOSOFÍA

El deporte desempeña un papel importante en el distrito Liberty Union High School District. Los jóvenes aprenden mucho de su participación en deportes interescolares. Lecciones de deportividad, trabajo en equipo, la competencia y cómo ganar y perder con gracia, son parte integrante de cada equipo en nuestro programa deportivo. El deporte desempeña un papel importante también en ayudar a cada estudiante a desarrollar un autoconcepto saludable, así como un cuerpo sano. La competición deportiva se agrega a nuestro espíritu de la escuela y **ayuda a todos los estudiantes, tanto espectadores como participantes, a desarrollar orgullo por su escuela y maximizar el potencial individual.**

La Junta Directiva reconoce que el programa deportivo del distrito constituye un componente integral del programa educativo y ayuda a construir un clima escolar positivo. El programa deportivo también ayuda a promover el bienestar físico, social y emocional y el desarrollo del carácter de los estudiantes participantes. Dentro de las limitaciones financieras y de personal del distrito, el programa deportivo estará diseñado para satisfacer los intereses y habilidades de los estudiantes y será modificado, en lo posible, para asegurar una amplia participación.

## TEMPORADAS DE DEPORTES

### Otoño

**Inicio: 11 de agosto de 2025**

Cross Country, chicas: V, JV  
Cross Country, chicos: V, JV  
Fútbol de Bandera: V, JV  
Fútbol Americano: V, JV, F  
Golf, chicas: V  
Tenis, chicas: V, JV  
Voleibol, chicas: V, JV, F  
Polo Acuático, chicos: V, JV  
Polo Acuático, chicas: V, JV  
Fútbol Unificado, Coed: V  
Competición tradicional de porristas (otoño e invierno)

### Invierno

**Inicio: 3 de noviembre de 2025**

Baloncesto, chicos: V, JV, F  
Baloncesto, chicas: V, JV, F  
Lucha Libre, chicos: V, JV,  
Lucha Libre, chicas V, JV  
Fútbol, chicos: V, JV  
Fútbol, chicas: V, JV  
Juego de Bolos Unificado. Coed: V

### Primavera

**Inicio: 9 de febrero de 2026**

Béisbol: V, JV, F  
Porristas Deporte Competitivo: V  
Golf, chicos: V  
Softball: V, JV  
Natación y saltos, chicos: V, JV  
Natación y saltos, chicas: V, JV  
Tenis, chicos: V, JV  
Atletismo, chicos: V, JV  
Atletismo, chicas: V, JV  
Vóleibol, chicos: V, JV  
Baloncesto Unificado, Coed: V  
Porristas Acrobáticas: V

## ELEGIBILIDAD ACADÉMICA

En orden a poder probarse y participar de los deportes, los alumnos deben obtener un promedio de calificaciones de 2.0 "C" en una escala de 4.0 en todas las clases inscriptos Y estar en camino a graduarse. Los estudiantes deberán estar matriculados y aprobar un mínimo de 20 créditos por semestre (4 clases). Para ser elegibles para probarse los estudiantes deben mantener un 2.0 durante el actual trimestre de prueba y el trimestre inmediatamente anterior (es decir: dos trimestres consecutivos). **Además, para poder participar un estudiante debe ser académicamente elegible en la calificación del periodo antes de la prueba.** Ver al Director Deportivo, de antemano, para obtener información específica sobre como subir las calificaciones en la escuela de verano. La elegibilidad académica se reinicia en la fecha que determina el distrito. Pida a su director deportivo la lista de estas fechas. La NCS no reconoce cambios de calificaciones después de la fecha de determinación. Si se descubre un error, hay un proceso de apelación a la NCS. Si el estudiante cumple con todos los requisitos necesarios para periodo de prueba, un período de prueba académica puede ser autorizado una vez en un año escolar en la escuela superior por el Superintendente, o su designado, para los estudiantes que participen en deportes, cuyo GPA esté entre 1.75 y 1.99. **Además, un estudiante debe ser completamente elegible académicamente en el período de calificación anterior al período de prueba para poder participar.**

Todos los estudiantes en un programa de horario en bloque A/B de 8 períodos deben aprobar al menos cinco (5) clases y no tener más de una (1) calificación F. Un estudiante que toma ocho (8) o más clases puede tener dos (2) calificaciones F si se aprueban al menos seis (6) clases.

## ADMISIÓN

Una admisión puede cobrarse para competencias varsity llevadas a cabo en la escuela si el control de la puerta de entrada y la supervisión son realizadas por la escuela. Los estudiantes con tarjetas ASB en su poder pueden entrar gratis a los juegos de su escuela, pero pueden tener que pagar un costo reducido en otras escuelas.

## FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN EN LOS DEPORTES

Todo jugador debe aprobar el proceso de autorización deportiva cada año escolar antes de participar en cualquier equipo. Todos los formularios están disponibles en línea en [athleticclearance.com](http://athleticclearance.com). La autorización física es válida por un año calendario y debe entregarse antes de que el estudiante pueda participar en deportes. La autorización física no puede caducar durante la temporada deportiva..

## ENTRENADOR DEPORTIVO

Los entrenadores deportivos están disponibles en cada sitio. Póngase en contacto con su director deportivo para sus horarios.

## PATÓGENOS DE LA SANGRE

Todos los deportistas deben ser conscientes del protocolo de patógenos transmitidos por la sangre cuando hay sangrado. Cada vez que un deportista tenga una lesión o herida que produce hemorragias u otros fluidos corporales, deberá detenerse la práctica o juego de conformidad con las directrices de CIF y será escoltado fuera del campo de juego para un tratamiento adecuado. El deportista no volverá a la práctica o el juego hasta que el sangrado se haya detenido y la herida esté adecuadamente cubierta. Se deben usar siempre guantes cuando se esté en contacto con cualquier líquido del cuerpo.

## CLUBES PROMOTORES

Los departamentos deportivos son afortunados de tener mucho apoyo deportivo de clubes promotores. Estos grupos desempeñan un papel importante en crear una experiencia positiva en los estudiantes deportistas. Si desea participar, póngase en contacto con el director deportivo para obtener más información. Para tener en cuenta, los clubes promotores de un deporte específico están prohibidos.

## ACOSO

Liberty Union High School District no tolerará ningún comportamiento que infrinja la seguridad de ningún alumno. Un estudiante o entrenador no debe intimidar, acosar o atormentar a otro estudiante a través de palabras o acciones. Tal comportamiento incluye: contacto físico directo, como golpear o empujar; agresiones verbales, como burlas o insultos; y aislamiento social o manipulación.

Liberty Union High School District espera que los estudiantes y/o el personal denuncien inmediatamente los incidentes de intimidación al director o persona designada. El personal que sea testigo de tales actos debe tomar medidas inmediatas para intervenir cuando sea seguro hacerlo. Cada queja de acoso será rápidamente investigada. Esta política se aplica a los estudiantes y a los entrenadores de la escuela, mientras viajan hacia y desde la escuela a una actividad patrocinada por la escuela, ya sea dentro o fuera de la escuela, y durante una actividad patrocinada por la escuela. Los estudiantes que participen en acoso escolar estarán violando el Código de Educación de California 48900r y recibirán las consecuencias apropiadas.

## TRANSFERENCIA DE ELEGIBILIDAD CIF/NCS/BVAL:

Cualquier estudiante que se transfiera entre escuelas está sujeto a los [estatutos de transferencia CIF](#). **A un deportista de transferencia de nivel varsity, que no tenga un cambio de domicilio, se le pedirá "quedarse afuera" 50 % más un día por cada temporada de deporte jugada previamente.** TODOS los deportistas de transferencia deben solicitar revisión de su elegibilidad por el director o persona designada de la escuela nueva para determinar su elegibilidad para competir. Antes de participar en una liga deportiva serán requeridos los formularios, CIF 207 y 510. Son necesarios por lo menos 20 días hábiles para el procesamiento de estos formularios, especialmente al comienzo del año. El deportista puede perder parte de la temporada de deporte durante el proceso de revisión y evaluación. Ver al Director Deportivo para obtener más información. Por favor, solicite una cita con el Director Deportivo para la revisión de las políticas de transferencia. **La elegibilidad debe ser establecida antes de la participación.** Los estudiantes deben residir en el distrito Liberty Union High School District o tener una transferencia inter-distrito aprobada, y acatar las políticas del Distrito escolar acerca de la residencia y disciplina.

## ENTRENADORES

Todos los equipos deportivos deberán ser supervisados por entrenadores calificados para garantizar que los estudiantes deportistas reciban instrucción apropiada y orientación relacionados con la seguridad, salud, habilidades deportivas y espíritu deportivo. Los eventos deportivos serán oficiados por personal calificado. Los entrenadores deben ser tratados con el mismo respeto que cualquier otro profesional. Por favor, comparta cualquier preocupación que usted tenga directamente con el entrenador o con el director deportivo de la escuela.

## EVALUACION DE ENTRENADORES

La administración de la escuela (director deportivo, vicedirector deportivo y el director) evalúan regularmente a los entrenadores pagos a través de observaciones en las prácticas y juegos, notas escritas de los deportistas, cumplimiento de las expectativas de la escuela y toda otra información que se recopila. Conferencias de evaluación se realizan con los entrenadores al final de la temporada para reconocer éxitos y hacer un plan de mejora, cuando sea necesario. La administración de los sitios es responsable del empleo de entrenadores.

## CONMOCIONES CEREBRALES

Cualquier deporte tiene la posibilidad de lesiones. Las potenciales lesiones más graves son una conmoción cerebral o conmociones cerebrales múltiples. Los padres y deportistas deben tomarlas en serio y consultar con su médico para recibir consejos médicos. Por favor consulte los materiales educativos al final de la Guía Deportiva para Padres-Estudiantes sobre los efectos médicos y académicos de una conmoción cerebral. Los padres y los deportistas deben firmar el formulario de información de Conmoción Cerebral de CIF, como parte del Formulario de Participación Deportiva. Si un estudiante deportista es sospechoso de tener una conmoción cerebral o golpe en la cabeza en una actividad deportiva, él/ella debe ser inmediatamente retirado de la actividad por el resto del día. Al estudiante no se le permitirá retomar la actividad hasta que sea evaluado por un proveedor de servicios de salud autorizado entrenado en el manejo de una conmoción cerebral y reciba la autorización por escrito del proveedor de servicios de salud para volver a la actividad, no antes de 7 días del diagnóstico. (Código de Educación 49475). Se invita a los **padres, entrenadores y deportistas a mirar [Concussion in Sports - What You Need to Know](#)** - Conmoción Cerebral en los Deportes – Lo que necesita saber- (curso en internet gratuito). Para más información, consulte la alerta de Medicina Deportiva de CIF en [CIF Concussions](#).

## SALUD PÚBLICA

Se espera que las escuelas sigan todas las pautas del condado y del distrito.

## PAGOS

Los estudiantes no pagarán para participar en un programa deportivo.

## RECAUDACIÓN DE FONDOS

Los equipos pueden participar en campañas de recaudación de fondos para apoyar sus actividades y compras. La participación de los estudiantes en la recaudación de fondos es voluntaria y debe ser aprobada por la administración de la escuela.

Para garantizar la rendición de cuentas y la transparencia adecuadas, todas las campañas de recaudación de fondos deben registrarse, documentarse y aprobarse a través de la aplicación SuccessFund de la escuela. Esto incluye cualquier venta planificada de alimentos, tanto dentro como fuera del campus.

Se pueden hacer donaciones a una escuela, pero no para beneficio de un estudiante en particular. Las donaciones no son reembolsables.

El efectivo proveniente de donaciones o campañas de recaudación de fondos debe depositarse inmediatamente en la tienda de estudiantes de la escuela al finalizar la campaña o la jornada escolar.

Las campañas de recaudación de fondos o donaciones nunca deben ser guardadas por un entrenador ni depositadas en una cuenta privada. En caso de donaciones en cheque, no se podrán emitir cheques a nombre del cuerpo técnico, ya que todos los cheques deben estar a nombre de la escuela.

Las campañas de recaudación de fondos no pueden utilizarse para pagar a ningún entrenador ni a personas asociadas con los entrenadores de las escuelas. Dado que las escuelas son instituciones sin fines de lucro, la recaudación de fondos en equipo no puede utilizarse para generar fondos para otras organizaciones sin fines de lucro.

## **NOVATADA**

LUHSD no tolera cualquier actividad que tenga el potencial de avergonzar, humillar o herir a cualquier estudiante como condición para participar en cualquier actividad escolar. Los autores pueden ser penalizados por, pero no limitados a, el retiro del equipo, suspensión de la escuela o citación penal. Las novatadas deben ser informadas inmediatamente al director deportivo o administrador deportivo del lugar. Las novatadas incluyen, pero no están limitadas a, cualquier actividad humillante o peligrosa que se espera de un estudiante por pertenecer a un grupo, independientemente de su voluntad de participar, como:

- Una actividad física como castigo, la exposición a elementos o privación del sueño.
- Consumo de alcohol, drogas, tabaco o cualquier otro líquido de alimentos u otras sustancias.
- Acciones de naturaleza sexual o simulaciones de acciones de naturaleza sexual.
- Sometimiento a un nivel extremo de vergüenza o humillación.
- Búsquedas del tesoro; robo de propiedad; desteñido/afeitado de pelo; vendar los ojos; forzar vestimenta en compañeros de equipo.
- Violación de cualquier ley federal, estatal o local, o cualquier violación de las reglamentaciones y políticas del Distrito.
- El Distrito LUHS prohíbe la discriminación, hostigamiento, intimidación o acoso de estudiantes o personal, incluyendo acoso sexual, comportamiento motivado por el odio, acoso cibernético, novatada o actividad de iniciación, extorsión o cualquier otra conducta verbal, escrita o física que cause o amenace con causar violencia, daño corporal o interrupción sustancial de las actividades escolares.

## **HIGIENE**

Los equipos deben tener una buena higiene de lavado de manos, antes y después de las prácticas. Cualquier jugador que presente síntomas de gripe se recomienda quedarse en su casa, sin penalización, para evitar la transmisión de la gripe a otros miembros del equipo.

## **SEGURO**

El seguro es responsabilidad de la familia, según el Código de Educación 32220 y sig. Un seguro de bajo costo o una exención por dificultades financieras pueden obtenerse a través de la escuela (ver al director deportivo para obtener más información). Es muy importante leer la póliza y entender la cobertura. Puede no incluir el servicio de ambulancias u otros gastos importantes. Ver los deducibles y el porcentaje de los principales gastos que están cubiertos. LUHSD NO ES responsable del seguro que cubre lesiones a los deportistas cuando participan en un deporte de la escuela.

## **ENTREGA Y DEVOLUCION DE UNIFORMES Y MATERIALES**

Los uniformes y materiales entregados deben ser utilizados apropiadamente. Por favor siga las instrucciones de cuidado para todas las prendas. Los uniformes y el material deben devolverse al entrenador al final de la temporada. **Los estudiantes deportistas pagarán por el reemplazo de cualquier propiedad de la escuela perdida o dañada.** El estudiante puede pagar el cargo correspondiente por la propiedad escolar dañada o perdida, o completar un programa de trabajo voluntario en lugar de pagar el cargo. El Director Atlético analizará, caso por caso, si la propiedad de la escuela fue dañada deliberadamente. Los expedientes académicos no serán entregados hasta que se hayan pagado todas las facturas debidas a la escuela.

## VESTUARIOS

Los deportistas deben utilizar apropiadamente los vestuarios para cambiarse. Son responsables de la seguridad de sus pertenencias manteniéndolas encerradas siempre dentro de su armario. No tenga objetos de valor en los vestuarios. Los deportistas deben comportarse adecuadamente con el lenguaje y la conducta. No pueden tomarse fotos o videos dentro de un vestuario. La violación resultará en una sanción disciplinaria escolar/ del equipo.

## MRSA

MRSA (estafilococo aureus resistente a la meticilina) es una infección por estafilococo que es resistente a muchos antibióticos comunes y difícil de tratar. Puede transmitirse a través de una higiene deficiente, intercambio de objetos personales, cuidado inadecuado de la herida y algunas otras fuentes de transmisión. Es importante seguir las precauciones de una buena higiene. Para más información, consulte la alerta de Medicina Deportiva de CIF en [CIF: MRSA](#).

## COMPETENCIAS EXTERNAS Y LIGAS DE VERANO

Según normas CIF, ningún estudiante deportista puede participar en un equipo que no sea de la escuela, del mismo deporte durante la misma temporada. Esto incluye ligas, equipos de clubes, torneos, juegos de caridad, juegos de estrellas, torneos 3-3, clases en la universidad, etc. Dado que la participación en un evento fuera de la escuela, del mismo deporte, hacen a un deportista inelegible y genera la pérdida de cualquier competencia, los estudiantes deportistas deben verificar con el director deportivo si hay alguna duda sobre si una competencia está permitida de acuerdo con los estatutos de NCS y CIF. Las escuelas de LUHSD, BVAL, NCS y CIF no patrocinan equipos de la liga de verano.

Aunque se permite la participación en verano, no se asocia oficial o extraoficialmente con los grupos antes mencionados. Los padres asumen toda la responsabilidad por los gastos médicos y daños que pueden ocurrir como resultado de la participación en un equipo de la liga de verano.

## FONDOS DE PADRES

Los padres no pueden pagar a entrenadores, además de sus estipendios, o respaldar equipos. Entrenadores o clubes de apoyo de los padres no pueden pedir a los deportistas que paguen para participar en un equipo. Hacerlo podría resultar en la pérdida de juegos o ser rechazado para los juegos posttemporada. **No se pueden emitir cheques a personas o entrenadores.**

## ELIMINATORIAS

Es emocionante cuando un equipo varsity logra la posttemporada de BVAL, NCS, Nor-Cal o del Campeonato CIF. Las posttemporada pueden extender la participación del deportista en el deporte. La posttemporada de BVAL se celebra la semana después de la temporada regular de deporte. La posttemporada NCS comienza inmediatamente después de la posttemporada BVAL. Consulte los sitios de internet BVAL y NCS para los soportes de posttemporada como fechas, horas y ubicación de las competencias de posttemporada. BVAL o NCS cobrarán admisión para estos eventos. Las posiciones de posttemporada son determinadas por la política de BVAL/NCS o por los comités de posiciones. La ventaja de campo local generalmente está en la posición más alta a menos que no estén disponibles las instalaciones deportivas apropiadas. La hora y lugar de los juegos posttemporada se establecen por BVAL/NCS y generalmente no son negociables. La información de posttemporada de la Sección Costa Norte está disponible en [www.cifnco.org](http://www.cifnco.org) después que las posiciones de posttemporada han tenido lugar.

## TIEMPO DE JUEGO

La naturaleza de los deportes y competición de la escuela superior significa poner el mejor equipo posible en competencia. El entrenador debe decidir quiénes son los deportistas más calificados así el equipo obtiene su mejor oportunidad de éxito. Entonces, el tiempo de juego es determinado por el criterio del entrenador.

## PRÁCTICAS

Se espera que todos los deportistas asistan a TODAS las prácticas programadas. Las prácticas son generalmente 2-3 horas cada día de la semana y pueden realizarse los sábados, y durante los recesos escolares y feriados. **Se solicita que los estudiantes deportistas programen sus citas y vacaciones de acuerdo a las prácticas y compromisos de juego.**

## **HORARIOS DE PRÁCTICA EN DÍAS NO ESCOLARES**

LUHSD da autoridad a los entrenadores para establecer políticas de equipo que  **puedan**  incluir la **celebración de prácticas o juegos durante días no escolares, que caen dentro de su temporada de deporte**. Cuando los equipos han establecido horarios de prácticas/juegos que se comunicaron bien en el comienzo de la temporada, se espera que los deportistas los cumplan. Ninguna práctica o juegos podrán realizarse los días domingo. Ningún deportista puede ser penalizado por la observación de un día de fiesta religioso.

## **REUNIÓN DE PADRES DE PRETEMPORADA**

Se espera que los entrenadores les den a los padres una oportunidad para reunirse con el entrenador y cualquier asistente antes de la primera competencia de la temporada. Esta reunión debería incluir la discusión de las políticas de equipo y expectativas, y preguntas que surjan de los padres. También es un buen momento para conocer los padres de otros deportistas del equipo y hacer otros arreglos para la temporada. **Por favor planee asistir y reunirse con su entrenador(es).**

## **ASISTENCIA A LA ESCUELA**

Para participar en una competencia, un deportista debe haber asistido a un mínimo de dos 2 períodos de bloque en el día de la competencia (o el viernes para una competencia el sábado). Un viaje de estudio escolar se considera asistencia a la escuela. Esta es una política del distrito que puede ser cambiada por el director en circunstancias excepcionales.

## **SALIDAS TEMPRANAS**

Los estudiantes y los padres deben ser conscientes de que hay una buena probabilidad de perder toda o parte de la última clase del día, cuando tienen que viajar a otras escuelas para una competencia. Esto puede ocurrir varias veces durante una temporada. Los estudiantes tienen la responsabilidad de contactarse con su maestro con antelación para coordinar para recuperar el trabajo. Cuando se siguen los protocolos adecuados y los estudiantes se ponen en contacto con los maestros antes de salir, los maestros deben permitir a los estudiantes recuperar el trabajo perdido.

## **REDES Y MEDIOS SOCIALES**

Los deportistas y los padres deben usar los sitios de redes sociales de forma positiva, deportiva y reflejando los valores de su equipo, su escuela y LUHSD, tanto dentro como fuera del campus, durante el horario escolar y después de finalizadas las clases. Asuman que nada publicado en los medios sociales será privado. Comentarios inapropiados relacionados con deportes, incluyendo, pero no limitado a, hablar, basura, burlarse, palabras soeces, novatadas, acoso o intimidación, pueden resultar en acciones disciplinarias para el equipo o escuela. Es contra las reglas de la CIF utilizar los medios sociales para comprometer o influir en cualquier estudiante que no sea de su escuela, para que se inscriba en su escuela con propósitos deportivos. Sólo las imágenes apropiadas deben ser publicadas, siempre con el permiso de las personas fotografiadas. Nunca deben tomarse fotografías/videos en el vestuario. Los medios sociales no son un lugar para resolver problemas de equipo.

## **DEPORTIVIDAD**

Se espera que los entrenadores, jugadores y aficionados sean responsables de representar a su escuela con dignidad y clase. **Cualquier persona (deportista, estudiante o adulto) que no se conduzca de una manera positiva puede ser expulsado de un evento o suspendido en futuros eventos.**

**Se anima a entrenadores, padres y deportistas a ver dos videos acerca del espíritu deportivo:**

[Deportividad](#) (un curso de video en internet gratuito)

[Crianza positiva del deporte](#) (un curso de video en internet gratuito)

## **TRANSPORTE PARA DEPORTISTAS**

El distrito  **puede**  proporcionar transporte para los deportistas hacia y desde eventos deportivos por contrato con proveedores de transporte privado en la medida en que haya fondos disponibles para este propósito. Cuando no haya fondos disponibles, el superintendente, o designado, no autorizará ni organizará el transporte de los estudiantes en

automóviles privados. Los estudiantes no pueden conducir a competencias lejos. Los estudiantes, con permiso apropiado, pueden conducir a las competencias dentro del distrito, ya que se les permite conducir a la escuela.

### **COORDINADOR DEPORTIVO DE LUHSD**

El programa deportivo del distrito debe estar libre de discriminación y prácticas discriminatorias, prohibidas por leyes estatales y federales. El Superintendente o persona designada se asegurará de que se proporcionen oportunidades deportivas equivalentes para hombres y mujeres. La responsabilidad del Coordinador Deportivo de LUHSD es apoyar el programa deportivo del Distrito y a los directores deportivos.

Denise Rugani, Asociada del Superintendente de LUHSD, puede ser contactada en el 925-634-2166 o en [ruganid@luhsd.net](mailto:ruganid@luhsd.net).

## CÓDIGO DE CONDUCTA DEPORTIVA DE LUHSD

### Los deportistas

La conducta de un deportista es estrechamente observada en muchas áreas de su vida, y es importante que su conducta sea irreprochable. Un deportista es un líder, por lo tanto, tiene ciertas responsabilidades y obligaciones que deben mantenerse como prioridades en su mente. Es responsabilidad del entrenador ver que el deportista sea educado de acuerdo con estas responsabilidades y obligaciones.

#### Un deportista

- Está en completo control de sí mismo en todo momento.
- Es respetuoso con todos los árbitros que han sido asignados para llevar a cabo nuestros campeonatos justamente haciendo cumplir las normas y reglamentos.
- Es modesto en la victoria y cortés en la derrota.
- Controla su genio cuando las cosas no resultan como desea.
- Sabe que blasfemias y tácticas ilegales son signos antideportivos.
- Es consciente de sus responsabilidades y no falta a las prácticas.
- Muestra respeto a todos los equipos visitantes.
- No utiliza alcohol, nicotina, narcóticos o sustancias controladas.
- No utiliza suplementos para aumentar el rendimiento o aquellos percibidos como tal.

#### Dentro y fuera de la escuela, un deportista:

- Está listo para aceptar el liderazgo positivo.
- Es pulcro y acicalado.
- Se ajusta a pautas de aseo específicas para el deporte o reglas establecidas por los entrenadores individuales.
- No utiliza blasfemias o groserías.
- Está orgulloso de su escuela y hace todo lo que puede para fomentar ese sentimiento en otros estudiantes.
- Trabaja para la mejora de la escuela.
- Sabe que novatadas a los estudiantes, luchar, provocar una pelea, o cualquier forma de comportamiento alborotado no es de interés para el espíritu de la escuela.
- No participará en redes sociales irresponsablemente, como el acoso cibernético.
- Respeta las normas de conducta en la comunidad como representante de los programas deportivos de LUHSD.

#### En el salón de clase, un deportista:

- Cumple con los estándares académicos y de comportamiento de su escuela.
- Demuestra respeto por maestros y compañeros de clase.
- Mantiene un registro de asistencia bueno y se da cuenta de que el deporte es sólo una parte de su educación total y no el único objetivo de estar en la escuela.
- Se da cuenta de que cuando falta a clases o a las prácticas, está poniendo a uno mismo por encima del bienestar de la escuela y del equipo.
- Notifica a sus maestros cuando debe viajar o faltar a clases.

#### En los eventos deportivos, un deportista:

- Es el representante directo de la comunidad, escuela y equipo. Es su embajador y muestra conducta apropiada siempre.
- Se viste apropiadamente y de buen gusto al hacer viajes.
- No pone en peligro su posibilidad, o las posibilidades de la escuela, de asistir o competir en otras escuelas por mala conducta.
- Ve a sus maestros y recupera el trabajo perdido por el evento deportivo.

Condición física del deportista - un deportista:

- Se da cuenta de que una buena educación física es absolutamente necesaria y está dispuesto a acatar las normas de entrenamiento.
- Debe tener una dieta sana y una cantidad suficiente de sueño.
- Sabe que el alcohol, nicotina y drogas son nocivas para el cuerpo humano y que el uso de ellos va en contra del espíritu del equipo.
- Sabe que beber, fumar o el uso de drogas por parte de un deportista disminuye las posibilidades de victoria de su equipo.

En relación con las Redes Sociales, un deportista:

- Será respetuoso con las publicaciones de los demás.
- Se abstendrá de comentarios negativos, publicaciones o mensajes.
- Evitará fotos cuestionables o comprometedoras de uno mismo o de otros
- Se abstendrá de contenido altamente emocional, como discursos sobre situaciones personales o conflictos.

### **Los entrenadores**

- Serán coherentes, tratando de dar instrucciones de manera positiva y utilizar lenguaje apropiado en todo momento.
- No tolerarán acciones de comportamiento antideportivo por jugadores, asistentes o entrenadores voluntarios.
- Colocarán la seguridad y el bienestar de los deportistas como su máxima prioridad.
- No permitirán que ningún estudiante practique o juegue en una competición sin un formulario completo de Autorización de Participación Atlética.

### **Los espectadores**

- Mostrarán cortesía cordial hacia los equipos visitantes y árbitros.
- Resaltarán las ideas adecuadas de deportividad y conducta

## **POLÍTICA DE EXPULSIÓN DE NCS/BVAL**

Todos los jugadores deben leer y firmar una copia del Formulario de notificación del deportista de la política de expulsión de NCS.

1. Un jugador que sea expulsado de un juego debe completar el curso de Deportividad de la NFHS antes de la próxima competencia.
2. Un jugador expulsado de una competencia por violar una regla de la NFHS o del organismo rector de deportes (que no sea comportamiento agresivo/peleas o abandonar el área del banco durante una pelea) no será elegible para participar en el resto de la competencia y la próxima competencia de la escuela. (no liga, liga, torneo por invitación, postemporada {liga, sección o estado} eliminatoria). Si la expulsión es por conducta antideportiva, el jugador también debe completar el curso de Deportividad en línea de la NFHS.
3. Un jugador expulsado por segunda vez de una competencia por violar una regla de la NFHS o del organismo rector de deportes (que no sea comportamiento agresivo/peleas o abandonar el área de la banca durante una pelea) no será elegible para participar en el resto de la competencia y las próximas tres competencias de la escuela (no liga, liga, torneo por invitación, postemporada {liga, sección o estado} eliminatorias). También hay una suspensión obligatoria de tres competencias asociada con una segunda expulsión. Si el equipo participa en menos de tres competencias durante el resto de la temporada, el jugador debe quedar afuera del número restante de competencias el próximo año, o si es un estudiante del último año, en la próxima temporada deportiva. Si la expulsión es por conducta antideportiva, el jugador también debe completar el curso de Deportividad en línea de la NFHS.
4. Un jugador expulsado por tercera vez de una competencia por violar una regla de la NFHS o del organismo rector de los deportes no será elegible para participar en el resto de la competencia y por el resto de la temporada (incluye el juego de postemporada). También hay una suspensión obligatoria de seis competencias asociada con una tercera expulsión. Si el equipo participa en menos de seis competencias durante el resto de la temporada, el jugador debe quedar afuera del número restante de competencias el próximo año, o si es un estudiante del último año, en la próxima temporada deportiva. Si la expulsión es por conducta antideportiva, el jugador también debe completar el curso de Deportividad en línea de la NFHS.

5. Un jugador expulsado por conducta antideportiva grave, comportamiento agresivo/peleas (lanzar un puñetazo; golpear a un oponente con el puño, las manos cerradas, el antebrazo o el codo; NCS, MANUAL DE POLÍTICA DE EXPULSIÓN CIF (OTOÑO, INVIERNO, PRIMAVERA) 2020-21 pág. 2 patear o pegar un rodillazo; morder) o dejar el área del banco para comenzar o participar en un altercado no será elegible para participar en el resto de la competencia y las próximas tres competencias de la escuela (no liga, liga, torneo por invitación, postemporada {liga, sección o estado} eliminatorias). En circunstancias inusuales, el Comisionado de NCS puede aumentar la suspensión hasta seis juegos. El jugador también debe completar el curso de Deportividad en línea de la NFHS.
6. Un jugador expulsado por segunda vez por conducta antideportiva grave, comportamiento agresivo/peleas (lanzar un puñetazo; golpear a un oponente con el puño, las manos cerradas, el antebrazo o el codo; patear o pegar un rodillazo; morder) o abandonar el área del banco para comenzar o participar en un altercado no será elegible para participar en el resto de la temporada (incluye el juego de postemporada). También hay una suspensión obligatoria de seis competencias asociada con una segunda expulsión. Si el equipo participa en menos de seis competencias durante el resto de la temporada, el jugador debe quedar fuera del número restante de competencias el próximo año, o si es un estudiante del último año, en la próxima temporada deportiva. El jugador también debe completar el curso de Deportividad en línea de la NFHS.
7. Los jugadores que deben completar el curso de Deportividad de la NFHS no pueden participar hasta que el curso se haya completado y el certificado de finalización se haya enviado al Comité de la liga o Coordinador de Funcionarios de NCS para Miembros No Afiliados de la Liga. El jugador de un equipo que compite en un torneo fuera de la sección puede retrasar la finalización del curso de Deportividad de la NFHS requerido. El jugador puede continuar participando en el torneo después de la suspensión de la competencia correspondiente, pero debe completar el curso de Deportividad de la NFHS antes de la próxima competencia que no sea del torneo. Durante la(s) competencia(s) para las que el jugador no es elegible, el jugador puede estar en el banco con ropa de calle durante la duración de la suspensión.
8. Un jugador expulsado de una competencia de nivel sub-universitario debe sentarse fuera de la próxima competencia de ese nivel. Además, si el jugador se mueve al siguiente nivel para participar, antes de cumplir la penalización, el jugador debe quedar fuera en la próxima competencia en el siguiente nivel. El jugador todavía tendrá que quedar fuera en el nivel de sub-universitario si/cuando ese jugador vuelve a ser descendido de nivel. No se puede mover a un jugador a un nivel inferior de competencia hasta que se haya completado el requisito de no participar en el nivel en el que competía el jugador expulsado.
9. Un jugador expulsado en la última competencia de la temporada por una infracción que requiere que complete el curso de Deportividad de la NFHS, debe completar el curso dentro de los diez (10) días escolares. Si el jugador expulsado estaba compitiendo en el nivel sub-universitario, el jugador no puede ser movido al nivel universitario para la competencia de postemporada.
10. Antes de que un jugador pueda volver a participar en una competencia después de una suspensión de competencias múltiple, el director de la escuela o su designado debe informar al Comisionado de NCS que se ha reunido con el estudiante-deportista, su padre/tutor/cuidador y entrenador para discutir las futuras expectativas de comportamiento.
11. Los entrenadores son responsables de determinar la causa de la expulsión de cualquiera de sus jugadores y son responsables de hacer cumplir la Política de expulsión. La confusión sobre la causa de la expulsión de un jugador no será la base para permitir que un estudiante que ha sido expulsado bajo una regla aplicable evite las sanciones requeridas por la Política de expulsión (ya sea prohibición de participación o pérdida del partido) si un estudiante que está en violación de la política de expulsión juega en una competencia posterior (BOM 24 de octubre de 1997).
12. Un entrenador que es expulsado de un juego, por cualquier motivo, debe reunirse con su director deportivo y/o administrador escolar para revisar las pautas de deportividad. El entrenador también debe completar el Curso de Deportividad de la NFHS y proporcionar evidencia de la finalización del curso al comisionado de la liga.

Si una escuela incurre en tres o más expulsiones en el mismo deporte y al mismo nivel (por ejemplo, equipo de fútbol varsity) durante la temporada:

1. El entrenador debe entrevistarse con el director deportivo o administrador de la escuela para revisar las directivas deportivas;
2. Tomar el Curso de Deportividad de NFHS y proporcionar la evidencia de haber tomado el curso al comisionado de la liga; y

3. Desarrollar un plan de acción para el equipo en cuanto a deportividad y presentar el plan al comisionado de la liga.

Si una escuela tiene otra expulsión durante la temporada, la escuela no será capaz de albergar un juego de postemporada si su equipo califica para la postemporada de NCS.

### **ACCIONES ANTIDEPORTIVAS**

Además de la advertencia del árbitro, la conducta antideportiva será tratada con amonestación y asesoría por parte del entrenador y/u otros funcionarios apropiados de la escuela. Acciones de esta naturaleza pueden conducir al banco, suspensión o supresión de privilegios deportivos e intervención disciplinaria de la escuela, si se violan las reglas/políticas.

### **COMPORTAMIENTO INADECUADO**

Ciertos comportamientos se consideran inadecuados e inaceptables. **La escuela y el departamento de deportes se reservan el derecho de admisión o expulsar personas, incluyendo adultos que exhiben esos comportamientos incluyendo, pero no limitado a:**

- Reprender, humillar o burlarse en forma repetida de nuestros entrenadores, deportistas o espectadores.
- Reprender, humillar o burlarse en forma repetida de los entrenadores, deportistas o espectadores oponentes.
- Reprender, humillar o acosar en forma repetida a los árbitros de la competencia.
- Comentarios racistas, sexistas o profanos dirigidos a cualquier entrenador, deportista, oficial o espectador.

### **ARBITROS**

Los árbitros deben ser tratados con respeto durante y después de las competencias, aunque haya desacuerdo con sus decisiones. **Cualquier confrontación física de un árbitro por un deportista puede ser considerada un asalto. El deportista puede perder la elegibilidad deportiva completa para su entera carrera en la escuela superior, bajo ordenanza CIF 211.**

## **INEGIBILIDAD DEPORTIVA DEBIDO A LA VIOLACIÓN DE NORMAS DE LA ESCUELA INCLUYENDO ALCOHOL Y OTRAS DROGAS (en la escuela o eventos relacionados con la escuela)**

Declarando a un deportista suspendido de la competición deportiva y participación: El director o designado y el Director Deportivo en conjunto con el entrenador pueden, por una buena causa, declarar a un deportista inelegible. Los estudiantes y padres de familia deben estar de acuerdo en cumplir las normas CIF, de la escuela y equipo. Cada entrenador individual establece las consecuencias de las reglas del equipo.

a. Código de Educación: 48900s

Un alumno no será suspendido o expulsado por cualquiera de los actos enumerados en esta sección, a no ser que ese acto esté relacionado con la actividad escolar o asistencia escolar que ocurre dentro de una escuela bajo la jurisdicción del superintendente del distrito escolar o director o que ocurra dentro de cualquier otro distrito escolar. Un alumno puede ser suspendido o expulsado por actos que se enumeran en esta sección y relacionados con la actividad escolar o asistencia que ocurran en cualquier momento, incluyendo, pero sin limitarse a, cualquiera de los siguientes:

- (1) Mientras está en la escuela.
- (2) Mientras va o viene de la escuela.
- (3) Durante la hora del almuerzo dentro o fuera del campus.
- (4) Durante, yendo o viniendo de una actividad escolar.

- 1) Cualquier deportista detenido por personal de la escuela u oficiales de policía por consumir, tener en su posesión o estar bajo la influencia de bebidas alcohólicas de cualquier tipo en un campus del Distrito Liberty Union High School o en cualquier actividad relacionada con la escuela recibirá una suspensión de actividad de veinte (20) días de escuela. Una segunda falta resultará en una suspensión de actividad de cuarenta (40) días de escuela. Una tercera falta resultará con el estudiante suspendido en deportes durante un año calendario, desde la fecha de la infracción.
- 2) Cualquier deportista detenido por personal de la escuela u oficiales de la policía por utilizar o tener en su posesión marihuana u otras sustancias controladas en un campus del Distrito Liberty Union High School o en cualquier actividad relacionada con la escuela recibirá veinte (20) día suspensión de actividad. Una segunda falta resultará en una suspensión de actividad de cuarenta (40) días de escuela. Una tercera falta resultará en el estudiante suspendido en deportes, por un año calendario.
- 3) Cualquier deportista detenido por personal de la escuela o agentes de la policía por utilizar o tener en su posesión alucinógenos u otras drogas ilegales en un campus del Distrito Liberty Union High School o en cualquier actividad relacionada con la escuela, será inelegible para la práctica regular del equipo o competencias por el resto del año escolar.
- 4) Cualquier deportista encontrado fumando o usando tabaco por un entrenador u otro personal escolar será aconsejado por el entrenador y remitido (si se ofrece), a un programa del distrito para dejar de fumar. Si el deportista comete una segunda infracción, será suspendido del equipo por el entrenador por un juego, competencia o encuentro. Si se detecta una tercera vez, el deportista será suspendido del equipo por veinte (20) días.
- 5) Cualquier estudiante suspendido por cualquier otro comportamiento bajo el Código de Educación 48900 a-t puede resultar en ser sacado del equipo deportivo hasta por 20 días de escuela

## **DIRECTIVAS DE DEPORTIVIDAD BVAL**

### **POR FAVOR:**

- Animar a su equipo alentándolo positivamente.
- Sentarse en el área designada para su escuela.
- **Dar la bienvenida** al equipo visitante y árbitros con buen espíritu deportivo y respeto.
- Reservar la primera fila de la sección de estudiantes para las porristas.

### **NO:**

- Caras pintadas excepto un pequeño logotipo, mascota o iniciales que no deben exceder 2 pulgadas cuadradas de tamaño.
- Gritos, abucheos o exclamaciones por la decisión de un árbitro.
- Disfraces, excepto para mascotas de la escuela.
- Los artefactos de ruido artificial como bocinas de aire, cencerros, aplaudidores, megáfonos y tambores.
- Punteros láser.
- Tirar cosas dentro o fuera de los asistentes al evento.
- Llevar pelotas de baloncesto a las instalaciones. Jugar al baloncesto durante el medio tiempo o entre juegos
- Ingreso después del final del tercer cuarto. Las puertas se cierran al final del tercer cuarto.

**Personal de la escuela está autorizado a expulsar a cualquier espectador que muestra comportamiento inapropiado en cualquier momento**

## **EXPRESAR PREOCUPACIONES ACERCA DE LA EXPERIENCIA DEPORTIVA DE UN ESTUDIANTE**

Si un padre tiene una preocupación, debe expresarlo en el lugar y momento adecuado. Abajo se encuentra la Cadena de mando deportivo de LUHSD. Pedimos que los padres se abstengan de enfrentarse a los entrenadores inmediatamente después de juegos o prácticas. Se espera que preocupaciones relacionadas con el equipo se traten primero con los entrenadores involucrados antes de proceder al Director Deportivo.

Ningún deportista debe tener consecuencias en la práctica, la cantidad de tiempo de juego u otro tratamiento debido a la expresión de una preocupación acerca de su experiencia deportiva, ya sea por el deportista o un padre

Para preocupaciones relacionados con el equipo, se les pide a los padres y los deportistas que sigan estos pasos:

- Haga que el deportista hable con el entrenador. A veces, el entrenador no es consciente de las preocupaciones o sentimientos del deportista.
- Organice una reunión para que los padres hablen con el entrenador. Los entrenadores responderán lo más rápido posible.
- Si alguno de los padres o el entrenador no está satisfecho, llame o escriba al Director de Deportes.

**Para todas otras cuestiones personales, se pedirá a los padres ponerse en contacto con el Director Deportivo.**

## NOTIFICACIONES A LOS PADRES

Cualquier **queja de discriminación** derivada de una actividad deportiva interescolar se debe informar a los administradores deportivos del sitio o al Asistente del Superintendente de Recursos Humanos, quien es el Coordinador del Título IX del Distrito.

### **Derechos de los deportistas de conformidad con el Código de Educación, artículo 271**

- (a) Usted tiene el derecho a un trato justo y equitativo y no será objeto de discriminación basado en el sexo.
- (b) Usted tiene derecho a tener una oportunidad equitativa para participar en todas las actividades académicas extracurriculares, incluyendo el deporte.
- (c) Usted tiene derecho a consultar al Director Deportivo de su escuela en cuanto a las oportunidades de deportes que ofrece la escuela.
- (d) Usted tiene el derecho a solicitar becas deportivas.
- (e) Usted tiene el derecho a recibir tratamiento y beneficios equitativos en la prestación de todos los siguientes:
  - (1) Los materiales y suministros.
  - (2) La programación de juegos y prácticas.
  - (3) El transporte y las prestaciones diarias.
  - (4) El acceso a la tutoría.
  - (5) Entrenamiento.
  - (6) Los vestuarios.
  - (7) La práctica y las instalaciones competitivas.
  - (8) Instalaciones y servicios médicos y de entrenamiento.
  - (9) Publicidad.
- (f) Usted tiene el derecho a tener acceso a un coordinador de igualdad de género para responder a las preguntas relacionadas con las leyes de igualdad de género.
- (g) Usted tiene el derecho de comunicarse con el Departamento de Educación del Estado y el CIF para acceder a información sobre las leyes de igualdad de género.
- (h) Usted tiene el derecho de presentar una queja de discriminación confidencial en la Oficina de Derechos Civiles de los Estados Unidos o en el Departamento de Educación del Estado, si usted cree que ha sido discriminado o si usted cree que ha recibido trato desigual en función de su sexo.
- (i) Usted tiene el derecho a buscar recursos civiles si ha sido discriminado.
- (j) Usted tiene el derecho a ser protegido contra las represalias si presenta una queja de discriminación.

### **Riesgo deportivo: Las siguientes declaraciones figuran en el Formulario de participación deportiva firmado por los padres y estudiantes:**

- (k) Entiendo y reconozco que algunas de las lesiones/enfermedades que puedan derivarse de la participación en estas actividades incluyen, pero no se limitan a, los siguientes: esguinces/tensiones, conmociones cerebrales, parálisis, enfermedades contagiosas, huesos fracturados, lesión de cabeza y/o espalda, pérdida de visión, la muerte.
- (l) Entiendo y reconozco que la participación en estas actividades es totalmente voluntaria y no es requerida por el Distrito.
- (m) Entiendo y reconozco que, por participar en estas actividades, estoy de acuerdo en asumir las obligaciones y responsabilidades de todos y cada uno de los riesgos potenciales que puedan estar asociados con la participación en dichas actividades.
- (n) Entiendo, reconozco y acepto que el Distrito, sus empleados, funcionarios, agentes o voluntarios no serán responsable por cualquier lesión/enfermedad sufrida incidentalmente y/o asociada con la preparación y/o participación en esta actividad.
- (o) Reconozco que he leído atentamente la información de RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES VOLUNTARIAS Y ACEPTACIÓN DE RIESGO POTENCIAL, que toda la información proporcionada es veraz y que entiendo y estoy de acuerdo con sus términos.

**Seguros de Protección (Código de Educación 32221.5):**

LOS ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN DEPORTES INTERESCOLARES, POR LA LEY DEL ESTADO, DEBEN TENER UN SEGURO MÉDICO. Los Planes de accidentes de estudiantes y Seguro de cuidado de la salud se recomiendan especialmente para estudiantes que no tienen otro seguro, ya que proporcionan la mayor ayuda cuando se producen lesiones. El Cuidado de la salud del estudiante cubre enfermedades, así como lesiones. Todos los planes están disponibles sobre la base de "24-Horas", "Tiempo Escolar", y "Solo Fútbol Tackle". Si su estudiante tiene otra cobertura de salud, el seguro del estudiante también puede ser utilizado para ayudar a pagar los cargos no cubiertos por el otro seguro. Se distribuyen folletos al comienzo de cada año escolar y están disponibles a través del director deportivo. Conserve el folleto en un lugar seguro para el caso de que su hijo se lastime. Si usted tiene alguna pregunta, por favor llame al administrador del plan, Myers-Stevens, Toohey & Co., Inc., al 1(800) 827-4695. Hay disponibles representantes bilingües para los padres que necesiten ayuda en español.

**Permiso de los Padres**

Para que el estudiante participe en el programa y, si corresponde, sea transportados por el distrito hacia y desde las competiciones se da por sentado en el Formulario de participación deportiva.

**Conducta:**

Las expectativas de la Junta Directiva son que los estudiantes cumplan estrictamente todas las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones, así como las normas y lineamientos de conducta y espíritu deportivo.

**Drogas para mejorar el rendimiento deportivo:**

Los deportistas y padres firman una declaración de que el estudiante no usará esteroides o suplementos dietéticos prohibidos por la Agencia Estadounidense Antidopaje en el Formulario de participación deportiva.

## **CONMOCIÓN CEREBRAL: Una hoja informativa para padres/tutores y entrenadores**

### **¿QUÉ ES UNA CONMOCIÓN CEREBRAL?**

**Una conmoción cerebral es una lesión cerebral que:**

- Es causada por un golpe en la cabeza o el cuerpo por contacto con otro jugador, golpear una superficie dura como el suelo, hielo o piso, o ser golpeado por una pieza de material como un bate, palo de lacrosse o una bola de hockey.
- Puede cambiar la forma que tu cerebro normalmente funciona.
- Pueden variar de leves a severas.
- Se presenta diferente para cada deportista.
- Puede ocurrir durante la práctica o la competencia de CUALQUIER deporte.
- Puede suceder incluso si no pierde la conciencia.

### **Ordenanza 313 de CIF. Jugar seguro**

Un estudiante deportista que es sospechoso de haber sufrido una concusión o lesión en la cabeza en una práctica o juego se eliminará de la competencia en ese momento y para el resto del día. Un estudiante deportista que ha sido eliminado del juego no podrá volver a jugar hasta que sea evaluado por licenciado médico entrenado en la evaluación y gestión de la conmoción cerebral y reciba de ese médico autorización escrita para volver a jugar.

### **¿CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS DE UNA CONMOCIÓN CEREBRAL?**

No se puede ver una conmoción cerebral, pero usted podría notar algunos de los síntomas inmediatamente. Otros síntomas pueden aparecer horas o días después de la lesión. Los síntomas de la conmoción cerebral incluyen:

- Amnesia
- Confusión
- Dolor de cabeza
- Pérdida de la conciencia
- Problemas de equilibrio o mareos
- Visión doble o borrosa
- Sensibilidad a la luz o ruido
- Náuseas (sensación de que podría vomitar)
- Sentirse débil, confundido o aturdido
- Sentirse inusualmente irritable
- Problemas de concentración o de memoria (olvidar reglas de juego, hechos, horarios de encuentros)
- Tiempo de reacción lenta
- Ejercicios o actividades que impliquen mucha concentración, como estudiar, trabajar en la computadora o jugar videojuegos pueden causar que síntomas de conmoción cerebral (como dolor de cabeza o cansancio), reaparezcan o empeoren.

### **¿CÓMO PUEDO PREVENIR UNA CONMOCIÓN CEREBRAL?**

Medidas básicas que usted puede tomar para protegerse de una conmoción cerebral:

- No iniciar contacto con su cabeza o casco. Usted puede tener una conmoción cerebral aun si usted está usando un casco.
- Evitar golpear a un oponente en la cabeza: socavar, volar los codos, pisar una cabeza, ver un oponente sin protección y pegarle en la cabeza, todos causan conmociones cerebrales.
- Seguir las normas de su departamento de deportes para la seguridad y las reglas del deporte.
- Practicar el buen espíritu deportivo en todo momento.
- Practicar y perfeccionar las habilidades del deporte.

### **¿QUÉ PUEDE PASAR SI MI HIJO SIGUE JUGANDO CON UNA CONMOCIÓN CEREBRAL O REGRESA DEMASIADO PRONTO?**

Los deportistas con los signos y síntomas de una conmoción cerebral deben sacarse inmediatamente del juego. Seguir jugando con los signos y síntomas de una conmoción cerebral deja al joven deportista especialmente vulnerable a una lesión mayor. Hay un mayor riesgo de daño significativo en una conmoción cerebral durante un período de tiempo después que esa conmoción se produce, sobre todo si el deportista sufre otra conmoción cerebral antes de recuperarse completamente de la primera. Esto puede conducir a una prolongada recuperación, o incluso a grave inflamación cerebral (síndrome de segundo impacto), con consecuencias devastadoras e incluso fatales. Es bien sabido que adolescentes o jóvenes no reportarán a menudo síntomas de lesiones. Y las conmociones cerebrales no son diferentes. Como resultado, la educación de los administradores, entrenadores, padres y estudiantes es la clave para la seguridad del estudiante deportista.

## **LO QUE DEBE HACER SI USTED PIENSA QUE SU HIJO HA SUFRIDO UNA CONMOCIÓN CEREBRAL**

Cualquier deportista del que se sospeche que haya sufrido una conmoción cerebral debe retirarse del juego o la práctica inmediatamente. Ningún deportista puede regresar a la actividad después de una aparente lesión en la cabeza o concusión, independientemente de lo suave que parezca o cómo rápidamente los síntomas desaparecen, sin autorización médica escrita. Una observación detallada del deportista debe continuar por varias horas. La nueva ordenanza CIF 313. Ahora se requiere la implementación coherente y uniforme de normas para volver a jugar luego de sufrir una conmoción cerebral, con plazos largos y bien establecidos que ayudan a asegurar y proteger la salud de los estudiantes deportistas.

## **¿QUÉ DEBO HACER SI CREO QUE TENGO UNA CONMOCIÓN CEREBRAL?**

### **¡NO LA OCULTES!**

Díselo a tu preparador físico y a tu entrenador. Nunca ignores un golpe en la cabeza. También, dile a tu preparador físico y a tu entrenador si uno de tus compañeros puede tener una conmoción cerebral. Los deportes tienen tiempo de espera por lesiones y jugadores de reemplazo así usted puede ser atendido.

### **¡INFÓMALO!**

¡DÍGASELO A SU ENTRENADOR - DÍGASELO A SUS PADRES! No vuelva a participar en un juego, práctica, o cualquier otra actividad, con síntomas. Cuanto antes sea revisado más pronto podrá volver a jugar.

### **¡CONSULTA A UN MÉDICO!**

El médico del equipo, el preparador deportivo o un profesional de atención médica pueden indicarle si usted ha tenido una conmoción cerebral y cuándo podrá volver a jugar. Una conmoción cerebral puede afectar su capacidad para realizar las actividades cotidianas, su tiempo de reacción, equilibrio, rendimiento sueño y rendimiento en el aula.

### **DEDICA TIEMPO PARA RECUPERARTE**

Si usted ha tenido una conmoción cerebral, su cerebro necesita tiempo para sanar. Mientras que su cerebro aún se está recuperando, es mucho más propenso a tener una repetición de conmoción cerebral. En casos raros, las conmociones cerebrales repetidas pueden causar daño cerebral permanente e incluso la muerte. Una lesión cerebral grave puede cambiar toda tu vida.

### ***ES MEJOR PERDER UN JUEGO QUE TODA LA TEMPORADA. EN CASO DE DUDA, HÁGASE REVISAR.***

Para más información y recursos, visite [CIF: Concussions](#) & [CDC: Concussions](#).

## PARO CARDIACO SÚBITO (SCA) EN ESTUDIANTES DEPORTISTAS

### ¿Qué es el paro cardíaco súbito?

El paro cardíaco súbito (SCA) no es un ataque al corazón. Es una anomalía en el sistema eléctrico del corazón que detiene abruptamente los latidos. Es causado por una condición cardíaca congénita o genética no detectada.

### La muerte puede ser el primer síntoma

Posibles señales de advertencia: desmayos inexplicables, dificultad para respirar, aturdimiento, dolor en el pecho, palpitaciones del corazón, antecedentes familiares de SCA o muerte súbita inexplicable en menores de 50 años.

### Un joven deportista muere cada 3 días en los Estados Unidos

SCA tiene un 60% más de probabilidad de ocurrir durante el ejercicio o la actividad deportiva, por lo que los atletas corren un mayor riesgo. SCA es también la principal causa de muerte en los campus de las escuelas.

### Tiempo crítico

Si no se trata adecuadamente en minutos, SCA es mortal en el 92% de los casos.

### ¿Existen señales de advertencia?

Aunque SCA ocurre inesperadamente, algunas personas pueden tener signos o síntomas, como:

- desmayo (síntoma N° 1 de una potencial afección cardíaca)
- dolor de pecho
- dificultad para respirar
- carreras o aleteo del latido del corazón (palpitaciones)
- mareos o aturdimiento
- fatiga extrema (cansancio)

Estos síntomas pueden ser poco claros y confusos en los atletas. A menudo, las personas confunden estas señales de advertencia con agotamiento físico. SCA se puede prevenir si las causas subyacentes se pueden diagnosticar y tratar.

### ¿Cómo se protege a los estudiantes deportistas?

California aprobó la Ley de Prevención de Paro Cardíaco Súbito Eric Paredes en 2016 para proteger a los estudiantes que participan en actividades deportivas patrocinadas por la escuela. La nueva política agrega capacitación de SCA a la certificación de entrenadores y un nuevo protocolo que permite a los entrenadores sacar del juego a un estudiante que exhibe desmayos y, potencialmente, otras afecciones si se cree que tienen relación cardíaca. Los estudiantes atletas deben ser evaluados y autorizados por un médico, cirujano, enfermera especializada o asistente médico para volver a jugar. Los estudiantes atletas y padres/tutores revisan y firman una hoja de información de SCA como parte de su paquete deportivo anual.

### Recursos

[Curso de paro cardíaco repentino de NFHS \(gratis\)](#) / [SCA Folleto](#) / [SCA Folleto \(español\)](#)

[Hoja informativa de SCA](#) / [Hoja informativa de SCA \(español\)](#) / [Riesgos y síntomas de SCA](#)

[Cadena cardíaca de supervivencia](#)

[Folleto de la reunión del equipo de padres/atletas](#) / [Folleto de la reunión del equipo de padres/atletas \(español\)](#)

[Formulario de revisión para padres/estudiantes de SCA](#) / [Formulario de revisión para padres/estudiantes de SCA \(español\)](#)

[Poster de signos y síntomas de advertencia de SCA](#) / [Póster Cadena de Supervivencia Cardíaca](#)

[Una guía para padres sobre el paro cardíaco súbito \(video\)](#) / [Video para la reunión del equipo de temporada de padres/atletas](#)

[Video de cadena de supervivencia cardíaca](#)

[Fundación Salva una Vida Eric Paredes](#)

## ÍNDICE DE CALOR:

Las directrices de la CIF para la gestión del estrés por calor exigen que las escuelas secundarias de California controlen la temperatura WBGT (temperatura del bulbo húmedo con termómetro de globo) y ajusten los horarios de entrenamiento y la intensidad de las actividades en función de determinados umbrales de WBGT, con el fin de proteger a los estudiantes-deportistas de las enfermedades relacionadas con el calor. Estas directrices exigen el uso de WBGT para evaluar el estrés por calor, ya que este indicador tiene en cuenta la temperatura, la humedad, la velocidad del viento y la radiación solar, lo que proporciona una visión más completa del riesgo de exposición al calor que el índice de calor.

Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Guía de Actividades
< 76.1°F < 24.5°C	< 79.7°F < 26.5°C	< 82.0°F < 27.8°C	Actividades normales - Proporcionar al menos tres descansos separados cada hora con una duración mínima de 3 minutos cada uno durante el entrenamiento.
76.3 - 81.0°F 24.6 - 27.2°C	79.9 - 84.6°F 26.6 - 29.2°C	82.2 - 86.9°F 27.9 - 30.5°C	Usar discreción para el ejercicio intenso o prolongado; Proporcionar al menos tres descansos separados cada hora con una duración mínima de 4 minutos cada uno.
81.1 - 84.0°F 27.3 - 28.9°C	84.7 - 87.6°F 29.3 - 30.9°C	87.1 - 90.0°F 30.6 - 32.2°C	El tiempo máximo de práctica al aire libre es de 2 horas. Proporcionar al menos cuatro descansos separados cada hora con una duración mínima de 4 minutos cada uno. <b>Para fútbol americano/hockey sobre césped:</b> Los jugadores están restringidos a usar casco, hombreras y pantalones cortos durante la práctica. Si el WBGT aumenta a este nivel durante la práctica, los jugadores pueden continuar entrenando con el equipo completo sin cambiarse a pantalones cortos.
84.2 - 86.0°F 29.0 - 30.0°C	87.8 - 89.6°F 31.0 - 32.0°C	90.1 - 91.9°F 32.2 - 33.3°C	Se permiten las competencias con descansos adicionales para hidratación. El tiempo máximo de práctica al aire libre es de 1 hora. No se puede usar equipo de protección durante la práctica, y no se pueden realizar actividades de acondicionamiento. Debe haber 20 minutos de descanso distribuidos a lo largo de la hora de práctica.
≥ 86.2°F ≥ 30.1°C	≥ 89.8°F ≥ 32.1°C	≥ 92.1°F ≥ 33.4°C	No hay entrenamientos/competencias al aire libre. Retrasar las prácticas/competencias hasta que se alcance un WBGT más fresco.

## ÍNDICE DE CALIDAD DEL AIRE

La CIF y la sección de Costa Norte tienen directrices sobre calidad del aire para garantizar la seguridad de todos los estudiantes y reducir el riesgo de problemas de salud relacionados con la calidad del aire. Para todos los eventos deportivos al aire libre de secundaria organizados por las escuelas miembros de la NCS durante la pretemporada, la liga regular y los campeonatos de sección, el índice de calidad del aire debe ser inferior a 151. Las escuelas miembros de la NCS no podrán organizar eventos deportivos al aire libre cuando el índice de calidad del aire sea igual o superior a 151. NOTA: La escuela anfitriona determina el índice de calidad del aire mediante una aplicación o consultando información en internet. El Comité Ejecutivo de la NCS recomienda utilizar el sitio web <https://fire.airnow.gov/>